

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31529 *NEKIR, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
CONSTRUCCIONES COM, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Nekir, S.L., y el accionista único de la sociedad Construcciones COM, S.A., aprobaron el día 30 de junio de 2010, por unanimidad, la fusión por absorción de Construcciones COM, S.A., por parte de Nekir, S.L., y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión de la sociedad absorbida, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Cerdanyola del Valles a, 1 de septiembre de 2010.- Doña Gador Enciso Villegas y doña M.^a Gador Cano Enciso, administradores solidarios de la mercantil Nekir, S.L. y don Juan Cano Ruiz, doña Gador Enciso Villegas y doña M.^a Gador Cano Enciso, administradores solidarios de la mercantil Construcciones Com, S.A.

ID: A100076977-1